

Daganzo de Arriba 24 de Agosto 2020

DE: Los concejales del grupo municipal PSOE de la corporación municipal de Daganzo.

A: Manuel Jurado Marrufo, alcalde del ayuntamiento de Daganzo de Arriba.

S/ Artículo 97. Del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales se formulan las siguientes preguntas.

Para la sesión plenaria del 26 de Agosto a las 19:00 Horas a celebrarse en el salón de sesiones del ayuntamiento de Daganzo de Arriba.

Preguntas presentadas por registro, el 24 de agosto 2020.

Respuestas presentadas en el pleno ordinario celebrado el 26 de agosto 2020.

1.-

Pleno ordinario mes de abril.

Daganzo, es uno de los 170 municipios que compone la comunidad de Madrid, ¿Serían tan amables de informarnos por qué Daganzo, es de los pocos municipios que ha sido incapaz de hacer un pleno temático?

Al igual que, él equipo de gobierno realizó las juntas de gobierno con fecha 2 de Abril - 2020 y 23 de Abril 2020 telemáticas, de igual forma y proceder se podrían haber realizado la comisión informativa y el pleno ordinario que debería haberse celebrado el 22 de abril 2020.

Por favor, aclaren.

La Comunidad de Madrid se compone de 179 municipios, entendemos que es un error en el dato, lo que no tenemos claro es lo del "Pleno Temático", no tenemos claro si querían decir eso o querían decir telemático.

2.-

Pleno ordinario mes de junio.

El pleno del mes de junio, no se celebró por la ausencia del secretario.

¿Expliquen los motivos porque no se pudo celebrar con un secretario accidental?

¿Expliquen los motivos que ha alegado, el secretario Alberto Fernández Guisado, para solicitar un año de excedencia?

La primera pregunta la explicará el Sr. Secretario con un documento cronológico de los acontecimientos.

Creemos que los motivos que llevan a alguien a solicitar una excedencia son personales, si quieren, pueden trasladarle a Alberto esta cuestión.

3.-

Partida Fiestas populares de junio 2020.

Tras publicación en la web del Ayto, que parte de la partida presupuestaria correspondiente a las fiestas de San Antonio, se destinarían a: Asuntos Sociales y Caritas, es dinero público y ha de justificarse con detalle, se sabe que hay que mantener la protección de datos de las personas afectadas, pero sí, se han llegado a realizar dichas acciones.

- ¿Den detalle, desglosando los importes de dicha partida?

Primero, queríamos hacer una breve aclaración sobre la partida de festejos. Dicha partida no solo engloba las fiestas de junio y septiembre, sino que también engloba los gastos del Carnaval y de las fiestas navideñas, cabalgata, luces de navidad, castillos hinchables...

Tal como se publicó en su momento, el Ayuntamiento decidió aplicar parte de la partida presupuestaria de las Fiestas de Junio a la ayuda de las familias necesitadas del municipio y a la ayuda para la reactivación del comercio local. En ninguna circunstancia ese dinero se ha dado a Cáritas.

En Servicios Sociales se hizo una valoración de los núcleos familiares y se entregó un importe por miembro de cada unidad familiar, dividido en cheques de 5 euros para facilitar las compras.

Desde la Concejalía de Comercio se habló con los comercios locales que quisieron adherirse al plan, activando a la vez la economía del Municipio.

Se volverán a emitir nuevamente, esta vez por mayor cuantía por miembro de unidad familiar y haciéndolo coincidir con la vuelta al colegio.

Por otro lado, parte de las ayudas están enfocadas en la devolución de la parte proporcional de la Tasa de Basura coincidiendo con el periodo en que los comercios no pudieron realizar su actividad, aún siguen llegando solicitudes, es por ello que aun no podemos detallar el montante de las ayudas.

La ayuda se ha concedido a más de 50 familias, haciendo entrega de los correspondientes cheques en Servicios Sociales, numerados y registrados por cada usuario.

Los comercios emiten factura al Ayuntamiento con la relación de la numeración de los cheques, adjuntando los mismos.

4.-

Donación salarios grupo municipal Socialista.

Desglose de las donaciones que se hicieron por parte de los concejales y concejalas de Grupo Municipal Socialista, también apoyadas por los grupos de IU y Somos Daganzo, correspondiente a la renuncia de los importes de los plenos “no celebrados” en los meses de abril y junio, nuestro objetivo, que fuesen destinadas a los colectivos más vulnerables por causa de la Covid-19.

Según correo enviado por parte del Sr. Alcalde el 12 de mayo a las 19:49 en el que decía:

Buenas tardes a todos, en primer lugar, quiero agradecer el gesto que estáis teniendo al donar la remuneración de los plenos y comisiones de los meses de Abril y Junio, para los vecinos del municipio que más lo puedan necesitar.

Supongo que la idea que tenéis sería donarlo a Servicios Sociales y que ellos decidan donde se pueda emplear mejor.

Y en segundo lugar, mañana mismo daremos instrucciones a Intervención para que realice informe de las cantidades a donar y os envíe correo de las mismas .

Así como justificante de ingreso en la partida de servicios sociales.

Muchas gracias de nuevo y entre todos saldremos de esta situación.

Recibir un afectuoso saludo.

A día, de hoy seguimos, sin tener información al respecto.

Nosotros entendemos que no se puede donar lo que no está percibido, no obstante, hicimos el traslado a Intervención. Lo que no se puede hacer es una modificación.

5.-

Educación.

1. Desglose, enumere e informen, de los protocolos y medidas de actuación al inicio del nuevo curso escolar, en los centros educativos de todo el municipio de Daganzo.
 - La casita de niños
 - El colegio Ángel Berzal
 - Salvador de Madariaga
 - Instituto Miguel de Cervantes
 - Escuela de música

Como saben en el último protocolo se plantearon varios escenarios de vuelta al colegio y función de cada uno de ellos se aplicarían medidas más o menos restrictivas.

Pueden consultar las medidas de actuación prevención e higiénico sanitarias que han de adoptarse en los centros docentes en la RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021, esta normativa a su vez tiene en cuenta:

Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

Procedimiento de actuación en relación con los trabajadores especialmente sensibles al COVID-19 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19, de 6 de junio de 2020, con las adaptaciones correspondientes a la normativa de aplicación para el curso 2020-2021.

Circular conjunta de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Concertada, Becas, Ayudas al Estudio relativa a la reapertura de los centros de la red pública de primer ciclo de educación infantil y de los centros privados autorizados para impartir primer ciclo de educación infantil para realizar las actividades con alumnos durante el curso 2019-2020, con las adaptaciones correspondientes a la normativa de aplicación para el curso 2020-2021.

Además, seguro que saben que ayer martes 25, se reunieron los Viceconsejeros de Educación con el Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, para abordar la 'vuelta al cole', y mañana jueves 27, el Gobierno realizará con las Comunidades Autónomas una Conferencia Interterritorial conjunta con los Consejeros Autonómicos para analizar las condiciones de la vuelta a las aulas.

Nos hubiera encantado que el Gobierno de la nación hubiera organizado una vuelta al cole segura y coordinada con las Comunidades Autónomas desde hace meses, por desgracia, ha decidido dejarlo para última hora. Quizá debieran ustedes exigirle a su partido mayor previsión y asunción de responsabilidades, ante (en palabras del Vicepresidente del Gobierno, la falta de liderazgo del Ministerio de Educación).

El Ayuntamiento por su parte, se reunirá con los centros docentes para estudiar los últimos acuerdos del Gobierno y las Comunidades de esta semana.

2. ¿Contemplan ampliar el servicio de limpieza, para que se pueda realizar una buena limpieza, ventilación, desinfección de las aulas y espacios comunes e instalaciones, sería un buen objetivo priorizarlo?

Sí. Estamos de acuerdo debe priorizarse.

3. ¿Contemplan la opción de pedir a la Comunidad de Madrid el aumento de la plantilla docente y una bajada de ratio para poder mantener las distancias de seguridad entre el alumnado?

Lo que le hemos pedido tanto al Gobierno de la Comunidad de Madrid como al Gobierno de la nación reiteradas veces son garantías para una vuelta al colegio segura y coordinada. Son la Administración Autonómica y el Gobierno de la nación la que tiene, o al menos decían que tenían, grupos de expertos y no los Ayuntamientos para contemplar las medidas necesarias. Como saben, ayer mismo la Comunidad de Madrid anunció la contratación de 11.000 profesores, más de 100.000 test y pruebas PCR. 42.000 pruebas serológicas en Septiembre Diciembre y Marzo. Entendemos que estarán muy satisfechos con estas noticias.

4. ¿Suministrará el ayuntamiento a los centros escolares de su competencia los recursos y materiales como: provisión periódica de mascarillas y geles desinfectantes para todo el personal?

Entiendo que se refiere al personal del Ayuntamiento que no depende de la Comunidad de Madrid por supuesto.

5. ¿Solicitará el ayuntamiento a la Comunidad de Madrid que el instituto Miguel de Cervantes proporcione los recursos y materiales como: provisión periódica de mascarillas y geles desinfectantes para todo el personal?

Como le comentábamos arriba, lo que reclamamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid como al Gobierno de la nación reiteradas veces son garantías para una vuelta al colegio segura y coordinada organizada y dirigida por un verdadero comité de expertos que realmente exista, y que por supuesto contemplen la distribución de los recursos necesarios que ese comité estime oportuno.

6.-

Servicios Sociales

Tienen contemplada una partida, para ayudas a los alumnos de nuestro municipio, en las que sus familias estén en situación vulnerable, tales como:

- Ayuda a compra de libros
- Ayuda a soportes informáticos
- Ayudas para comedor
- Ayudas para actividades extraescolares (Extensión de horario)

Respecto a este punto, las ayudas para libros de texto y para pago de comedor escolar, ya están en marcha como años anteriores.

Las ayudas para soportes informáticos, se están valorando y buscando soluciones desde el principio del estado de alarma, teniendo en cuenta el presupuesto del que Servicios Sociales dispone. No obstante durante todo este tiempo la Casa de la Juventud se encuentra a disposición de los jóvenes con estas necesidades en un proyecto llamado "Conectados".

Las actividades extraescolares y la extensión de su horario, aun sin ser competencia de Servicios Sociales, siempre estamos dispuestos a buscar soluciones en los casos más necesitados y en colaboración con la Concejalía correspondiente, se le hace la exención de cuota a los menores de familias vulnerables sobre todo del Apoyo Escolar.

Tenemos la partida de conciliación de la ampliación del convenio de Covid-19, que dependiendo lo que pase con la vuelta al cole podemos valorar, pero es algo muy limitado.

7.-

Casita de niños.

Según comisión general informativa del 17-7-2020 en el punto Nº 3 Modificación de contrato concesión servicio casa de niños de Daganzo.

El adjudicatario es la empresa GRUPO 3 EDUCACOLAX cuya finalización del contrato es el 23 de Marzo de 2023 a día de hoy solicitamos información acerca de:

1. Situación real y existente con la empresa Grupo 3 Educacolax

La empresa ha aceptado la modificación contractual alegando que se le mantenga el equilibrio financiero. Para poder estimar el equilibrio financiero el Ayuntamiento les ha requerido la documentación económica pertinente, y actualmente estamos a la espera de contestación de la empresa.

2. Según en el punto primero del apartado INFORMO EXPRESA:

- Que debido a las circunstancias se estima preciso proceder a la modificación del contrato:

-“Debido a la necesidad de presta servicio de comida y ampliación de horarios para permitir la conciliación a las familias, la ampliación, mejora y sostenibilidad de los servicios municipales”.

¿Ustedes creen que realmente con este tipo de servicio realizan una verdadera conciliación a las familias?

Si. Por supuesto, evidentemente, es lo que demandaban los vecinos de Daganzo y estamos muy orgullosos de haber podido conseguirlo.

3. ¿Quiere decir el punto anterior que ya podemos denominar escuela infantil? o ¿Aún lo seguimos denominando, como casita de niños? El servicio de una denominación a otra cambia ¿Por favor pueden explicarnos en qué fase y cómo estamos?

No, no podemos ni queremos denominarlo escuela infantil porque no es una escuela infantil.

Si, evidentemente se la seguirá denominando casita de niños.

Estamos en la fase de haber conseguido una casita de niños con extensión de servicios (es decir, comedor) y ampliación de horarios, y estamos muy orgullosos de haberlo conseguido.

4. En el caso que no se pueda denominar escuela infantil.

- ¿Expliquen en el estado que está el proceso?

El estado en el que está el proceso es el de haber conseguido una casita de niños con extensión de servicios y ampliación de horarios.

- Según comisión informativa del 17 -7-2020. ¿Ya se habían realizado los trámites para que se pueda denominar escuela infantil?

No, se han realizado los trámites para que la casita de niños tenga extensión de servicios y ampliación de horarios.

- ¿Cuánto tiempo han de esperar nuestros vecinos, para que Daganzo de Arriba tenga una escuela infantil?

Esperamos que lo menos posible.

8.-

Sanidad

La crisis COVID-19 ha puesto de manifiesto que la gran fortaleza del Sistema Nacional de Salud, la Atención Primaria, en Daganzo de Arriba, continuamos aún con un **“CONSULTORIO”**.

Afrontar la fase actual de la pandemia requiere que los profesionales de Atención Primaria realicen la identificación y el diagnóstico de casos COVID-19, para que el dispositivo de Salud Pública proceda a la identificación y el seguimiento de los contactos (rastreo). Además, desde Atención Primaria hay que atender a las personas que viven solas, impulsar la atención domiciliaria, cuidar mejor la salud de la población y retomar la actividad presencial, promover la prevención y la promoción de la salud. Por ello, solicitamos que lo enumerado en el párrafo anterior se lleve a cabo y que los pacientes dejen de hacer la espera en la calle, ya que, en comisión informativa del 17 de Julio, nos notificaron el equipo de gobierno, que ya se habían tomado las medidas adecuadas y que la gente no haría más esperas en la calle. A día, de hoy sigue ocurriendo dicha situación.

- ¿Cuándo se va a proceder, a estar en la sala de espera, en lugar de la calle?

Desde el principio de esta pandemia se han realizado todas las acciones descritas por parte de Asuntos Sociales., pese a su desconocimiento.

Como bien sabrán, la organización del Centro de Salud no es competencia municipal, a pesar de esto, se ha realizado las gestiones oportunas para evitar la espera en la calle. Fruto de estas gestiones es el haber conseguido que 5 pacientes de cada médico puedan esperar enfrente de la consulta.

Se exceptúa de esta organización las analíticas, ya que dado el volumen de asistentes a estas pruebas no podrían esperar en el interior.

Desde el consultorio lo están organizando así desde hace un mes, no obstante también solicitan colaboración ciudadana acudiendo a la hora citada evitando de esta manera esperas innecesarias en la calle.

9.-

Mayores

¿Tienen nuestros mayores, cubiertas todas las medidas de seguridad para los rebrotes del Covid-19?

Desde el inicio de esta crisis, hemos estado muy encima de este colectivo, realizando un seguimiento constante, por lo tanto, si detectamos que necesitan algo, sus necesidades son cubiertas lo antes posible.

10.-

Juventud

Están ocurriendo, cada día más rebrotes, sobre todo entre la gente joven.
¿Qué medidas tiene previstas el ayuntamiento ante esta situación?

Ceñirse a la normativa marcada, la Policía Local realiza continuos controles informativos entre todo tipo de grupos de personas sean de la edad que sean.

¿Contemplan la posibilidad de limpiar y desinfectar los parques con más frecuencia, ya que son los puntos de reunión de nuestra juventud?

Lanzar al aire una pregunta así, da lugar a pensar que no se realiza la desinfección y que ni siquiera lo hemos contemplado, cuando la realidad es que no se ha parado de realizar y que la labor de los equipos de limpieza está siendo encomiable, que solo hayamos publicados unas veces no quiere decir que solo se hayan realizado esas veces.

11.-

Seguridad

¿Tiene conocimiento el ayuntamiento de Daganzo, de alguna vivienda ocupada en el municipio?

No, si tenemos constancia de un intento y ya está todo en manos de la justicia.

Suponiendo que la respuesta sea afirmativa,
¿Ofrece el ayuntamiento alguna vía de actuación o/y mediadora al respecto?

Las vías legisladas por el Gobierno de la nación actual.

12.-

Empleo

¿Ha recibido el Ayuntamiento de Daganzo de Arriba la subvención de 70.000 euros aproximadamente, comprometida desde el mes de junio para la política de empleo, es una partida destinada a la reactivación profesional de parados de larga duración de mayores de 30 años?

No hemos recibido esa subvención, nos suponía completar las retribuciones que debían percibir y por tanto un coste a día de hoy inasumible

Si, la respuesta es afirmativa,
- ¿Expliquen cómo han de ejecutar dicha reactivación profesional de parados?

13.-

Personal- Funcionario / laboral fijo

1. ¿Podrían facilitarnos información sobre, cómo se han planificado las tareas de los trabajadores municipales durante los momentos más complicados de la Pandemia?
 - ¿Qué puestos de trabajo se han podido realizar con la modalidad de Teletrabajo?
 - ¿Cuáles, no han tenido esa posibilidad, pero tampoco la de hacerlo presencialmente?
 - En el caso que las haya habido ¿cómo se ha gestionado esa situación?
 - ¿Se ha cumplido en todo momento los protocolos de personal de riesgo, bien por edad o por tener patologías previas?
2. El día 16 de Julio se iba a firmar el convenio con los trabajadores.
 - ¿Expliquen el motivo por el cual no se produjo dicha firma?
3. El día 18 de mayo, nos informaron que la RPT estaba preparada para firmarla con los trabajadores.
 - ¿Expliquen el motivo por el cual aún no se ha firmado?

Desde el primer momento ha primado la salud de los trabajadores así como la conciliación familiar-laboral.

De esta manera, prácticamente desde el principio del confinamiento, todos aquellos que tenían trabajo administrativo pudieron seguir trabajando desde sus casas en la modalidad de teletrabajo.

Los monitores del pabellón y profesores de la EMMD y casa de cultura, siguieron realizando sus actividades online.

En último lugar, dado que los operarios no pudieron realizar teletrabajo, se les redujo el horario para evitar la exposición; dotándoles de los EPIS necesarios según las medidas de prevención.

Después de que los técnicos revisaran la última versión del convenio detectaron “ciertas irregularidades” por lo que es necesario depurarlas para firmar un convenio acorde.

El comité está informado de esta situación y que se retomará en septiembre.

No me consta dicha información y menos en ese día....., no obstante les informamos que el 19-06 el equipo técnico se reunió con el comité para exponerles la RPT; se dio un plazo de 2 meses al comité para su revisión y presentación de propuestas.

A día de hoy el comité todavía no se ha manifestado por lo que les instaremos a continuar las negociaciones en septiembre para poder avanzar en la firma de la RPT definitiva.

14.-

Medio ambiente

El 25 de septiembre del pasado año, se nos hizo entrega del Informe Técnico de medio ambiente sobre el estudio de registro de pluviales en Arroyo del Monte, en el determinaba lo siguiente:

CONCLUSIÓN

La red separativa del Complejo Deportivo para Club de Pádel en Daganzo deberá ajustarse a lo proyectado, ya que, la autorización la autorización concedida por Confederación Hidrográfica del Tajo para el aporte de aguas pluviales de la urbanización, no permite el aporte de aguas grises.

Se deberá poner en conocimiento al actual concesionario de la instalación, con el fin de llevar a cabo la ejecución del saneamiento de la misma conforme al Proyecto de Ejecución de Modificado Complejo Deportivo para Club de Pádel en Daganzo.

Lo que se informa, en Daganzo de Arriba, a 25 de septiembre de 2019.

A día, de hoy y habiendo pasado casi un año ya...

- ¿Nos podrían detallar como va esa ejecución del saneamiento que indica la conclusión del Informe Técnico?

Este complejo Deportivo para Club de Pádel, por desgracia y como ha pasado con otros muchos, también de ámbito deportivo, ha estado sin actividad debido a la Alerta Sanitaria y casualmente desde que volvimos a la “nueva normalidad” han vuelto las quejas de vecinos que sufren nuevamente los olores provocados por los vertidos en el Arroyo.

Durante ese tiempo de Alerta Sanitaria “3 meses de inactividad”.

- ¿No ha sido posible la corrección de esa anomalía antes de la apertura a mediados de junio?

Antes de la entrada en vigor del Estado de Alarma, la instalación deportiva de Twinning Padel Center, llevó a cabo trabajos de restauración y revisión de la red.

El Ayuntamiento comprobó mediante inspección visual que seguía discurriendo agua al registro de pluviales que vierte al arroyo. El Ayuntamiento de Daganzo solicitó inspección a una empresa tercera de pocería para comprobar la procedencia del vertido, dado que con las actuaciones de Twinning Padel Center no se había solucionado definitivamente el problema.

En dicha inspección se determinó que existe una vivienda de la calle Gallardo Español que vierte a la red de pluviales. Ante el desconocimiento de la existencia de más viviendas en estas circunstancias, se ha solicitado una nueva inspección a Canal de Isabel II de toda la red de la U-13, encontrándose en estos días llevando a cabo la misma. En el momento que se pueda determinar la procedencia definitiva, se procederá a solicitar a las viviendas que viertan a la red de pluviales sus aguas grises.

Ante la escasa cantidad de aguas grises existente parecería lógico pensar que no deben ser muchas las viviendas afectadas.

RESPECTO A LOS DECRETOS:

Justificación de los pagos al Decreto 2020/347.

Se solicita detalle de la o las facturas del pago a justificar por un importe de 1.800€

Pago que se ordeno el 26 de Febrero

Justificación de los pagos al Decreto 2020/376.

Se solicita detalle de la o las facturas del pago a justificar por un importe de 4.000€

Pago que se ordeno el 2 de Marzo